

Descripción de la Problemática
Programa de Manejo
Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta

Antecedentes

El Área de Protección de Flora y Fauna del Cañón del Usumacinta se estableció mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2008, con una superficie de 46,128-49-34.73 hectáreas, localizada en el municipio de Tenosique en el estado de Tabasco, por constituir un reservorio de agua, cuyo flujo a través del Cañón del Usumacinta permite la conservación y desarrollo de diferentes tipos de vegetación, hábitats idóneos de una alta diversidad de mamíferos, aves, reptiles y anfibios endémicos, además de aportar y abastecer de agua a la población que habita en la zona.

El Cañón del Usumacinta forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano que se extiende desde México hasta Centroamérica, el cual protege una de las regiones más ricas del mundo en biodiversidad, e integra políticas de conservación estatales, federales y supranacionales mediante el establecimiento de corredores entre las áreas naturales protegidas del sureste del país con el fin de evitar el aislamiento biológico y geográfico de estas áreas y garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas terrestres, bajo esquemas de desarrollo sustentable.

Figura 1. Ubicación del Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta.



Fuente: Universidad Politécnica Mesoamericana. Uso de Fauna Silvestre en el ANP Cañón del Usumacinta, Tenosique, Tabasco.

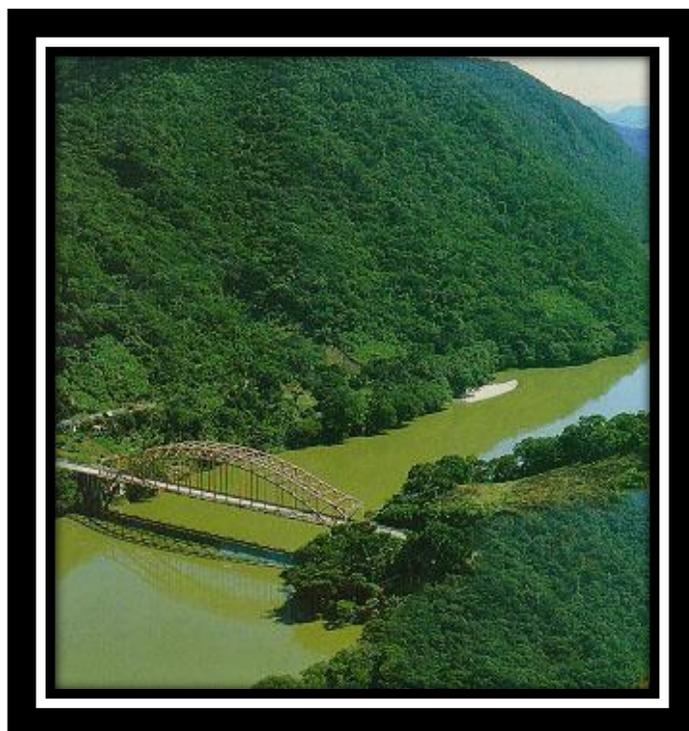
http://www.geowebrum.org/0contenidos/divulgacion/Simposium_Guatemala.pdf

Descripción de la Problemática Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta

Durante la década de 1980 el Gobierno del Estado de Tabasco desarrolló un estudio para identificar reductos de ecosistemas en buen estado de conservación en toda la entidad, considerando el impacto ocasionado sobre los recursos bióticos (flora, fauna, servicios ambientales, etc.) y abióticos (agua, suelo) de la región, ocasionado por las actividades productivas de los planes de desarrollo agropecuario Chontalpa y Balancan-Tenosique, establecidos entre 1960-1970, cuyo objetivo fue el explotar el potencial productivo de las tierras del trópico húmedo, desarrollo que incluía el establecimiento de poblados, además de la actividad petrolera en la región.

Como resultado de ello, se identificó al Cañón del Usumacinta como una región con una gran diversidad de flora, fauna y paisajes, estos atributos ambientales y culturales captaron el interés de académicos, organizaciones no gubernamentales y del propio gobierno del Estado, quienes realizaron entre el periodo 2001-2002, un diagnóstico de la zona con la finalidad de proponerla un área protegida de carácter estatal. El 15 de junio de 2005 se estableció el Parque Estatal Cañón del Usumacinta con una superficie de 45,954 hectáreas.

Figura 2. Parque Estatal Cañón del Usumacinta.



Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.
Gobierno del Estado de Tabasco. <http://archive.is/ST5I>

Descripción de la Problemática
Programa de Manejo
Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta

A partir de este Decreto, el Gobierno del Estado solicitó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas su apoyo para elevar a una categoría federal el área natural protegida, para ello se realizó la consulta ciudadana y se elaboró el Estudio Técnico Justificativo, lográndose que el 22 de septiembre del 2008, el Ejecutivo Federal decretara la región conocida como Cañón del Usumacinta en Tenosique, Tabasco, como área natural protegida de carácter federal bajo la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna con una superficie total de 46,128-49-34.73 hectáreas.

Cabe resaltar que el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Cañón del Usumacinta se encuentra dentro de la Cuenca del Río Usumacinta, considerada una de las más ricas del mundo en biodiversidad en donde se encuentran zonas con una enorme importancia, como la Selva Lacandona, considerada como el centro de más alta diversidad biológica en el trópico, no sólo de México sino de América Septentrional.

Los valores ecológicos y paisajísticos del APFF son únicos y diversos ya que la presencia de zonas de vegetación primaria tales como selvas altas perennifolias, permiten el desarrollo de procesos ecológicos de relevancia como zona de reproducción y refugio de especies. Por su ubicación en la frontera con la República de Guatemala y con el Petén Guatemalteco, el APFF Cañón del Usumacinta tiene un lugar estratégico dentro del Corredor Biológico Mesoamericano.

El APFF Cañón del Usumacinta constituye el hábitat de una gran cantidad de especies de flora y fauna silvestre y posee una gran belleza escénica enmarcada por el impresionante cañón del río Usumacinta con sus márgenes cubiertos por vegetación de selva alta perennifolia y sus aguas color azul-verde. Las características físicas y biológicas del área le confieren un alto potencial para el turismo, el río Usumacinta y sus rápidos, sus paredes y elevaciones en la margen para el rappel, sus sitios arqueológicos abiertos y algunos aún inmersos en la selva, la presencia del único cenote registrado para el Estado y la región, diversas grutas, sótanos y túneles idóneas para practicar la espeleología, además de comunidades indígenas asentadas en el área y su tradicional Danza del Pochó.

Diagnóstico y problemática

La principal causa del deterioro de la cobertura forestal al interior del APFF es la ampliación de la frontera agropecuaria, problemática que coincide con la distribución de los asentamientos humanos.

Descripción de la Problemática Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta

En el año 2008 el APFF Cañón de Usumacinta presentaba aproximadamente el 68% de cubierta forestal con los diferentes tipos de vegetación y una dominancia de selva alta perennifolia. El 31% de usos de suelo antrópicos estaba representado principalmente por áreas dedicadas a la agricultura y la ganadería. Los cuerpos de agua se encontraban poco representados con variaciones en la superficie debido a cambios en los niveles de agua, que en ocasiones inundan algunas porciones de la selva baja espinosa subperennifolia y áreas dedicadas a las actividades agropecuarias.¹

Se identificaba una marcada tendencia a disminuir la cubierta forestal y un incremento de las actividades antrópicas con una predominancia de apertura de la selva en zonas aledañas a aquellas donde ya se presentaban actividades antropogénicas, dando pie a desmontes en forma irregular internándose en la selva con vegetación primaria, para posteriormente darle una forma más regular y cuadrada.

La tasa de transformación que se presentó en un periodo de 10 años (2000-2010) fue de 1.3%, muy por encima de la media calculada para el país en el periodo 2000-2005 (0.4%). Ello muestra una fuerte actividad de perturbación y deforestación siendo las actividades agrícolas y pecuarias las que mayormente impactan, principalmente sobre la selva alta perennifolia.²

Es importante señalar que también se presenta la revegetación, proceso que indica una actividad previa de agricultura itinerante (roza-tumba-quema) en donde se abandonan los predios después de ciertos ciclos agrícolas. En el periodo 2008-2010, ya como área natural protegida, la zona de Cañón del Usumacinta presentó una tasa de transformación del 0.95%, alterándose en el periodo 594 ha. Este dato se podrá establecer como una línea de base para el futuro, para conocer el impacto que las acciones de conservación tendrán en esta área natural protegida.³

Para 1970 existían más de 4 aserraderos registrados y aún para esa época se podía ver por el río el descenso de importantes cantidades de madera para exportación, no teniéndose registros actuales de ninguno de ellos dentro o en el área de influencia del ANP. Sin embargo, la explotación forestal ilegal es un problema que puede profundizarse en cualquier momento.

¹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Anteproyecto de Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta. México. 2013.

² *Op cit.*

³ *Op cit.*

Descripción de la Problemática **Programa de Manejo** **Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta**

La relación entre la población y el aprovechamiento de los recursos naturales no se restringe únicamente a su uso con fines de autoconsumo, existen dentro del área testimonios de tráfico de especies, principalmente de origen animal. Entre los animales con mayor demanda, se encuentran las aves, los monos y los felinos pequeños. Otras especies son eliminadas por considerárseles amenazas para los pobladores de la zona, tal es el caso de las serpientes.

La ganadería extensiva representa la actividad más importante en el área de influencia, actividad que ocasiona grandes extensiones de tierra desmontadas sembradas con pastos. Esto representa un serio problema para los ecosistemas de la región ya que favorece la deforestación, la degradación gradual de los ecosistemas, así como la invasión y propagación de especies (pasto) que no son de la región. Sin embargo esto es consecuencia de la escasa variedad de alternativas de ingresos económicos para las comunidades de la zona y del bajo nivel de tecnificación de esta actividad.

El análisis geográfico denota la transformación que han sufrido importantes áreas que para los años 1984 y 2000 eran de pastizal abierto y que para el 2010 se encuentran convertidas en zonas de acahual o vegetación de sucesión, debido a la actividad ganadera.⁴

En cuanto a la actividad agrícola, ésta se lleva a cabo bajo el sistema de roza-tumba-quema. Es importante señalar que este método se realiza sin la vigilancia de las autoridades correspondientes, lo que puede ocasionar incendios forestales que provocarían la modificación de las condiciones de los ecosistemas del área y que en el mediano plazo pueden producir la erosión irreversible del suelo. Hasta el momento se desconoce la afectación cualitativa que los herbicidas, insecticidas y fertilizantes pueden estar causando a los mantos acuíferos de la zona, ya que aún no se ha realizado ningún estudio sobre el tema en el área.

La cacería furtiva se lleva a cabo en toda el área natural protegida, lo que ha propiciado que la fauna tenga que distribuirse sin establecer fronteras y territorios definidos. No se tiene registro de la cantidad de animales ni de las especies exactas que son extraídas del área protegida, sin embargo, habitantes del área manifiestan la entrada de cazadores en busca de venado, tepezcuintle, pecarí de collar y armadillo.⁵

⁴ Op cit.

⁵ Op cit.

Descripción de la Problemática **Programa de Manejo** **Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta**

En síntesis, las principales actividades antrópicas que afectan los ecosistemas son las agrícolas llevadas a cabo de manera intensiva y extensiva, así como el avance de la frontera ganadera con el establecimiento de pastizales. También el crecimiento no controlado ni planificado de algunos núcleos urbanos, han causado un notable deterioro a los paisajes naturales.

Por otra parte, la incompatibilidad de determinadas actividades antrópicas con el potencial ecológico-paisajístico del territorio, ha conducido a la pérdida irreversible de los atributos de estos paisajes, ejemplo de ello se registra en las faldas del Cerro en donde se encuentra instalada la fábrica de cal ICORSA. En este sitio los daños son irreversibles por el desgajamiento de los cerros y el propio proceso de obtención del material primario, que resulta altamente dañino para los ecosistemas.

Otros bancos de materiales pétreos se encuentran diseminados por el área, de estos se obtiene material de relleno para la construcción de los caminos y en algunas ocasiones para la elaboración de materiales de construcción como block, firmes y losas.

Es importante destacar que los ecosistemas del APFF Cañón del Usumacinta aún se consideran saludables y que las zonas identificadas como modificadas, pueden ser recuperadas para cumplir con su función ecológica, por medio de la aplicación de programas especiales de apoyo a los sistemas de producción (agrícola y ganadera) que privilegien metodologías de bajo impacto y que puedan mantener o incrementar su productividad en el tiempo.

En comparación con otros sistemas de producción agropecuaria, la ganadería bovina no utiliza sistemas de laboreo sofisticados o mecanizados por lo que en muchas ocasiones al abandonar la actividad, inicia un periodo de sucesión donde primero se establecen especies herbáceas y arbustivas dando origen a lo que en México se conoce como acahual, y por ser la primera etapa de la sucesión se le clasifica como joven. Un segundo estadio de sucesión permite el establecimiento de especies arbóreas que en su momento pueden ser manejadas para su aprovechamiento o enriquecimiento con especies comerciales, frutales o medicinales.

De esta forma, aun cuando el mayor peso de los sistemas de producción bovina se encuentra ubicado en áreas con grado de modificación de fuerte a muy fuerte, son sistemas susceptibles de enriquecimiento y que pueden jugar un rol ecológico importante en la protección de otros recursos.

Descripción de la Problemática **Programa de Manejo** **Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta**

Aproximadamente el 84% de la superficie total del área natural protegida está clasificada con un riesgo o en un grado potencial de erosión muy fuerte.⁶ Esto equivale a más de 38 mil hectáreas que deben estar bajo un régimen de protección o de manejo especial para mitigar en alguna forma ese importante riesgo. Por otra parte, cerca de 4,600 hectáreas se encuentran en un grado potencial de moderado a fuerte con lo que otro 10% de la superficie del área requiere de atención y vigilancia especial. Tan solo el 5% de la superficie presenta un grado potencial de moderado a bajo.

La razón principal de estas características, es la combinación entre suelos delgados y fuertes pendientes que mientras están cubiertas bajo la capa de vegetación primaria mantienen zonas estables. El problema inicia con la deforestación para su transformación en cultivos como el maíz, el frijol y el chile. De igual forma, el establecimiento de pastizales transforma las condiciones naturales. Sin embargo, algunos pastos son capaces de establecer un entramado de raíces que funciona como capa protectora para la erosión.

Debido a las características del desarrollo particular del estado de Tabasco actividades como la ganadería, el cultivo de la caña de azúcar, plátano y otros más, han generado impactos irreversibles a los recursos naturales, particularmente en el sentido de la pérdida de la cubierta de vegetación original que correspondía a humedales, selvas y bosques de diferentes tipos. Esta situación no ha sido ajena a la zona de influencia del área natural protegida.

Por otra parte, el entorno cultural y social que rodea a las actividades económicas en el ámbito rural hace que sea todavía más difícil de transformar los diferentes modelos de producción en aras de una mejor relación con el medio ambiente. No obstante, se calcula que el 31% (14,245 Ha) de la superficie del área está ocupada por actividades que son compatibles con un manejo adecuado de los recursos naturales. Solamente existen pequeñas áreas que no son compatibles con el potencial ecológico paisajístico y corresponden a los paisajes antrópicos y a las explotaciones minerales.

Es destacable que dentro del APFF existen plantaciones forestales, proyectos de desarrollo sustentable apoyados por varios años dentro del Cañón del Usumacinta, detectándose una superficie de más de 2,500 has y que va incrementándose cada año y en muchos casos, estas plantaciones han demostrado que el manejo forestal sustentable genera beneficios económicos y ambientales en el mediano y largo plazos.

⁶ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Anteproyecto de Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta. México. 2013.

Descripción de la Problemática

Programa de Manejo

Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta

Muchas de las actividades económicas y de subsistencia de las comunidades del área de influencia se llevan a cabo mediante el aprovechamiento de los recursos naturales; estas actividades son realizadas desafortunadamente sin la adecuada planeación, ya que se carece de programas locales de uso o manejo sustentable de los recursos, lo que origina efectos negativos para los ecosistemas del área y hace necesario el desarrollo de proyectos de conservación que no se contrapongan con el desarrollo social.

No todas las comunidades circundantes al área poseen un adecuado servicio de drenaje, por lo que las aguas negras no tienen un adecuado manejo. De igual manera sucede con los residuos sólidos que son generados en las viviendas. A este respecto es importante señalar que se generan en promedio tres toneladas diarias de residuos sólidos domiciliarios en la zona de influencia del área protegida, de los cuales la mitad son de tipo orgánico y el otro 50% son de tipo inorgánico. De estos últimos los más comunes son los envases de PET. Estos residuos podrían ser depositados dentro del área protegida, de no existir los mecanismos de supervisión adecuados.

Por último hay que señalar que dentro del APFF se encuentran trabajando 16 instituciones de diversas dependencias y de los tres niveles de gobierno, instrumentando proyectos enfocados a dar apoyos subsidiarios para actividades productivas y sociales (salud y educación). La mayor parte de los programas obedecen a convocatorias abiertas con Reglas de Operación de cobertura nacional que en muchas ocasiones no representan igualdad de oportunidades a todos los habitantes o que son difundidas en círculos cerrados de la población, por el temor de no poder atender la demanda completa.

Entre los esfuerzos de trabajos coordinados de las diferentes dependencias se identifican al menos 8 Comités y Subcomités de participación intergubernamental:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Comité Municipal de Prevención y Combate de Incendios Forestales y Agropecuarios.
- Comité Municipal de Turismo.
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Comité de Protección Civil.
- Comité Municipal de Cultura Física y Deporte.

La participación social organizada muy visible dentro del APFF está representada por dos organizaciones no gubernamentales de corte ambientalistas y tres de investigación, que trabajan al igual que las instituciones de gobierno, de manera desarticulada y en función de sus propios proyectos.